AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.132.808	CONTRATO No.	619-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de Marzo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo, se recibió, instrucciones por parte de la Asesora Leidy Bernal, para el direccionamiento de los procesos de las Ruta de Regular de Reintegración, Ruta Especial de Reintegración y Ruta de Atención Diferencial GAO, se realizó revisión de beneficios económicos tanto Psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo ademas de la base de desembolso mensual, de la cual se observa novedad con las PPR que se encuentra vinculados a la FA con la Estrategia Maestro Itinerante, por omisión de los profesionales con funciones en el mes de enero. Se recibió indicación sobre la modalidad de atención los enfoques y contexto territorial, entendido esto a las aplicaciones culturales, de género, pero también reconociendo el tipo de vinculación al proceso, como es el caso de los desvinculados, atención diferencial, reconociendo ademas los ámbitos determinados por la Ruta que posibilita una adaptación al nuevo contexto etc.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo 01 al 31 de marzo, se aplicaron: Instrumentos aplicados hábitat de (5) a PPR con CODA N° 0221-17, 0232-17, 0568-17, 0299-17 y 0248-17. Instrumentos aplicados empleabilidad de (5) a PPR con CODA N° 0221-17, 0232-17, 0568-17, 0299-17 y 0248-17. Estas en concordancia a los planes de trabajo que posibilita conocer los avances, condiciones, oportunidad y acceso en los participantes, permitiendo generar acciones para la consolidación de su proyecto de vida en el marco de la legalidad, en este ciclo se realizó verificación uno a uno del estado de los participantes, para continuar afianzando o fidelizando el proceso de atención y acompañamiento en la Ruta.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo, se recibió base de datos, donde se relacionan las personas en procesos de reintegración asignadas, lo cual corresponde a un total de (88) PPR, de las cuales (34) se encuentran en estado Activo (4) de ellos son PPAD, (6) Inactivo, , entre ellos (2) de ellos son PPAD y (1) de Justicia y Paz, (21) en estado "Culminado", (16) en "Investigación por abandono al proceso de reintegración", (1) en estado "En investigación por causal sobreviniente" (10) en estado "Suspendidos". Es importante precisar que se ha realizado búsqueda activa para su reactivación de las PPR inactivas, y las estrategias implementadas han sido la utilizando acciones de llamadas telefónica constante, mensajes de texto y de WhatsApp y dejando ademas comunicación con familiares y sus pares. De esta asignación de las (34) PPR en estado activos en la Ruta, son residente en los municipios: Tumaco (29), Magui Payan (3) Roberto Payan (2) para un total de (34) PPR activos, de estos (9) son mujeres y (25) hombres, de los 34. En su totalidad cuento con (7) PPR en calidad de desvinculados donde (5) son hombres y (2) mujeres. Se realiza la verificación de información en el SIRR referente al estado, contacto y dirección y se da inicio el proceso de contactar a cada una de las personas en proceso de reintegración mediante llamadas telefónico, mensajes de texto y mensajes vía WhatsApp. Para este inicio todas las asesorías se realizaron algunas atenciones de forma presencial en su totalidad, por ende, se brindó atención por el componente psicosocial y teniendo en cuenta las particularidades territoriales y étnicos con un (85,2%) de las personas en proceso de reintegración que se encuentran en estado Activo.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo, se hizo énfasis en el desarrollo de las asesorías con cada una de las personas en proceso de reintegración, sobre la situación de salud, acompañamiento para el acceso oportuno en el marco del reconocimiento en derecho y validando los motivos de traslado realizado esta periodo y respectivas evaluaciones de los planes de trabajo, pero ademas se realiza análisis contextuales y dar continuidad al proceso de caracterización y concertación de acuerdos para la elaboración del plan de trabajo del periodo 2022 al 2023 y, planificar acciones en el marco del compromiso de las PPR para el direccionar y fortalecimiento del proyecto de vida en el marco de la legalidad. Teniendo en cuenta los instrumentos aplicados y la evaluación cualitativa del plan de trabajo, con el objetivo de dar continuidad al proceso de reintegración de cada uno de los participantes; se realizó caracterización al (88 %) de la población con planes de trabajo en elaboración. Los estados de los planes de trabajo en Elaboración (10) PdT, equivalente al (29,4%) y (58,9%) corresponden a (20) planes de trabajo en ejecución un (11,7%) correspondientes 4 planes de trabajo evaluados; para un total de (34) PPR que están bajo la modalidad de PDT por acompañamiento lo cual equivale (100%) con planes de trabajo definidos. También en los PdT que se encuentran en elaboración. Se logró el desarrollo de (9) asesorías con la codificación DC-PdT bajo el código EV – PdT se realizaron (6) asesorías, de los planes de trabajo en ejecución que finalizado su ciclo de PdT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.132.808	CONTRATO No.	619-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de Marzo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Para el mes marzo, se cuenta con una programación de (10) acuerdos pendientes en esta vigencia 2023 se logró desarrollar (9), estos correspondientes a los (20) PdT que se encuentran en la fase de ejecución con acuerdos establecidos del ciclo de PdT. Dichos acuerdos estuvieron enfocados en las siguientes dimensiones: PRODUCTIVA: Se abordo desde acciones de comprensión de las competencias para la cualificación para el trabajo y la diferenciación con la generación de recursos de forma autónoma por las acciones de emprendimiento, ademas de los acompañamientos a las unidades productivas. SALUD: Se propiciaron abordaje de tamizajes para realizar percepción de la realidad de salud mental, ademas reconocimiento de factores cognitivos de las personas en proceso de reintegración. EDUDACION: Se realizo revisión de los procesos de vinculación educativos conforme a la edad. SEGURIDAD: Se trabajo en la construcción herramienta para la prevención de la reincidencia y/o victimización.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo, se realizaron acciones pertinentes en: Formación Académica – FA. 1. Se realizó acompañamiento a las PPR vinculada a la Estrategia Maestro Itinerante operado por la Universida Nacional Abierta y a Distancias UNAD correspondiente a las acciones del mes de febrero, las participantes vinculadas de Atención Diferencia con CISIL N°: S0130-2021 y S0323-2021, con CODA N°: 0126-18, 0056-18, 0252-17 0229-17, 0830-17, 0299-17, 0223-17, 0219-17, 0203-20, 0091-17, 0259-17, 0164-18, 0320-17, 0294-17 y 0250-18 Ruta Regular. Formación para el Trabajo - FpT 2. En este periodo se realiza seguimiento a la oferta de formación para el trabajo al Técnico en Servicio Social Comunitario por semestre vinculada (1) de PPAD con CISIL N° S0020-2021, evidenciando que la PPR cumplió con las tareas asignada y avanza con éxito en el desarrollo de su formación.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo, se recibió matriz de beneficios para la validación de las PPR que tuvieron vinculados en la oferta maestro itinerantes que se relaciona a continuación 1.Para este periodo se registró de asistencia por FA: De la Estrategia Maestro Itinerante con la UNAD, con vinculados a Persona en Proceso de Atención Diferencia con CISIL N°: S0130-2021 y S0323-2021, PPR con CODA N°: 0126-18, 0056-18, 0252-17 0229-17, 0830-17, 0299-17, 0223-17, 0219-17, 0203-20, 0091-17, 0259-17, 0164-18, 0320-17, 0294-17 y 0250-18 Ruta Regular. Con este seguimiento se identifico PPR que por cumplimiento debe reemplazar su cupo y otros que decidieron desistir de la oferta y los relaciono a continuación: PPR con CODA N°: 0164-18, 0229-17, 0830-17, 0252-17 y 0091-17 PPAD con CISIL N°: S0323-2021 2.Para este periodo se registra asistencia FpT Del Técnico en Servicio Social y Comunitario por semestre vinculada (1) de PPAD con CISIL N° S0020-2021.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el presente periodo se realizó acompañamiento y aplicación de instrumentos de seguimiento de unidad de negocio visita N° (2do) del BIE-PDN-36373 de la PPR con CODA N° 0718-14 en Magui Payan denominada Cosmetiquera y Peluquería “Mile” bajo la modalidad de emprendimiento y actividad económica principal de servicio personales, peluquería y otros tratamientos de belleza, visita N° (1er) BIE-PDN-37086 de la PPR con CODA N° 0218-17, visita N° (1er) BIE-PDN-37243 de la PPR con CODA N° 0257-17, visita N° (3er) BIE-PDN-35832 de la PDC con CODA N° 1060-13 estas dedicadas de la modalidad de emprendimiento y actividad económica principal de comercio por menor de alimentos y finalmente el ISUN visita N° (1er) del BIE-PDN-37494 de la PPR con CODA N° 12-00386, bajo la modalidad de emprendimiento y actividad económica principal alquiler de maquinaria y equipos, es importante precisar que de los cincos ISUN aplicados; (1) fue cerrado por no encontrarse en funcionamiento por situaciones personales correspondientes a las PPR con CODA N° 12-00386. Y las demás unidades productivas está en funcionamiento con todos los elementos entregados por la ARN.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo del 01 al 31 de marzo, se realiza articulación con la Profesional en Salud acciones para la identificación de las necesidades según los municipios donde existe población asignadas para ser vinculados a la Estrategia de Entornos Saludables dirigida a Personas, familias y comunidades, para incidir en el desarrollo humano, la calidad de vida y el desarrollo sostenible y donde se puedan llevar a cabo actividades, intervenciones intersectoriales de carácter promocional, preventivo y participativo para ofrecer a las personas protección frente a las amenazas de salud, y ampliar sus conocimientos y capacidades para y actuar ante riesgos; es importante mencionar que estas acciones se adelantaran por parte del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.132.808	CONTRATO No.	619-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de Marzo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo en este periodo revisión minuciosa de la proyección de culminación y formulación de BIE proyectadas para esta vigencia, permitiendo direccionar acciones para que se garantice terminación por culminación de forma exitosa, estas fueron los priorizados: Para culminación de la Ruta2023: PPR con CODA N° 0178-16, 0091-17, 0221-15, 0747-15 y 0261-17 Para Terminación de la Ruta 2023: PPR con CODA N° 0269-17 Para acceder al Beneficio de Inserción Económica – BIE: PPR con CODA N° 0178-16, 0261-17, 0091-17, 0221-15 y 0219-17 En este ejercicio se identificó la necesidad de retomar la identificación de los lugares estratégicos para ejecutar las Acciones de Servicio Social – ASS y la revisión de las actas de cierre de beneficios, concordantes con la documentación en el SIRR.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para este periodo de marzo se realizó sensibilización a las PPR que tiene pendientes este proceso de acciones de servicio social y que para el caso de PPR con CODA N° 0294-17 que incumplió acuerdo con la Institución Educativa Iberia, reconociendo en compromiso con la acción simbólica de reparación Acción de Servicio Social y realizo acercamiento para fortalecer las relaciones y alianzas con actores externos como Inversiones Merca Z, Institución Ciudadela Educativa Mixta Colombia.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para este periodo se dio cumplimiento la revisión uno a uno de los desembolsos, conforme al cronograma de pagos determinada por la ARN y en cumplimiento a los compromisos psicosociales, de formación académica o formación para el trabajo registrados en el mes de enero de 2023, se verificó que la totalidad de la población objeto de beneficio económico de Ruta Regula y Atención Diferencial, conforme al cumplimiento de los lineamientos establecidos en las resoluciones para el pago de estímulos, encontrado que las PPR vinculadas a las FA se afecto con el desembolso por omisión en el cargue de la Asistencia.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de marzo, no se revisa el tablero de control que refleja la realidad de cada uno de los procesos para la reintegración, sin embargo, se le da continuidad al cumplimiento de las metas en FA, FpT, BIE, ISUN y ASS, ademas se continúa fortaleciendo los procesos de atención diferencial. En este ciclo se reporta a la Asesora Leidy Bernal datos estadísticos fundamentales para la construcción de Metas de GT – Nariño desde la atención a la población y a familia, seguimientos a las unidades de negocios, como también metas de FA y FpT.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo se realiza revisión para la aplicación de acciones diferenciales encontrando en asignación de las PPR (38) en estado activos en la Ruta, son residente en los municipios: De esta asignación de las (34) PPR en estado activos en la Ruta, son residente en los municipios: Tumaco (29), Magui Payan (3) Roberto Payan (2) para un total de (34) PPR activos, de estos (9) son mujeres y (25) hombres, de los 34. En su totalidad cuento con (7) PPR en calidad de desvinculados donde (5) son hombres y (2) mujeres. Aspectos clave para la aplicación del enfoque diferencial, desde las características físicas de las PPR, como el contexto y el proceso de vinculación al proceso de Reintegracion, particularidades que van fundamentada en el proceso de caracterización en la elaboración de los planes de trabajo y planes de acción.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo correspondiente al mes de marzo, se trabajó con la base de dato del mes de marzo que se recibe por parte del Asesora Leidy Bernal, base de datos de las PPR asignadas y semáforo de cada PPR y se recibe el cronograma de los compromisos estipulados para el presente periodo. Se realiza informe de gestión del periodo de marzo, el cual se le hace llegar por correo el día 22 de marzo del 2023 a la Asesora de Ruta para su respectiva revisión y aprobación. Luego se hace entrega de manera magnética al correo al responsable de la Gestión Operativa con el respectivo soporte de pago de la seguridad social del mes.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo de marzo de 2023, se reportó archivo físico. (8) Planillas de atención psicosocial. (5) Planillas de formación académica (1) Planilla de formación para el trabajo. (5) ISUN
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este periodo correspondiente al 01 al 31 de marzo, se realizaron los envíos de forma oportuna según las exigencias en los tiempos establecidas, dada a la eventualidad de atención de forma presencial. (5) Planilla de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial correspondiente a la asistencia de (12) PPR. (3) Planilla de Asistencia de Actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial correspondiente a la asistencia de (3) PPAD.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.132.808	CONTRATO No.	619-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 01 al 31 de Marzo de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo se realizó apoyos a: • Acompañera Reintegradoras en proceso de construcción de BIE y articulación con proveedor.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.



FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS**
JENNIFER BETANCOURT MARIN

Fecha VoBo: 31 de Marzo de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co